



DECRETO EXENTO N° 917

RETIRO, 15 MAR. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.329 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2023;

4° Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión Programas Recreativos;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado ida y regreso desde Retiro a la comuna de Valparaíso para delegación de la comuna que participará en actividad de recreación el día 18 de marzo de 2023;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio en los días y horarios que se requieran para asegurar el éxito de la actividad, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a desarrollar;

DECRETO:

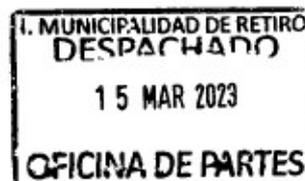
1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Julio Roa Campos, Rut. 9.414.534-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$600.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado de delegación de la comuna, ida y regreso desde Retiro a la comuna de Valparaíso el día 18 de marzo 2023 para participar en actividad de recreación;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreativos" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
RETIREMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CLAUDIA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/JII/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /